



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasolo, Distrito Tlaxcala, Oaxaca.
Período 2026-2028

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA, Y SE APRUEBA SU REGLAMENTO.

En el Municipio de San Sebastián Abasolo, Tlaxcala, Oaxaca, siendo las diez horas, del día 15 de marzo de 2026, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en calle Palacio Municipal, S/N, en el centro de esta población de San Sebastián Abasolo, Tlaxcala, Oaxaca, los Ciudadanos **Eloy Martínez García, Edith Andrez García, Bulmaro López Juárez, Ernestina Pérez García, Gloria Mateo Martínez, Gastón García Juárez y Rodolfo Gutiérrez García**, con el carácter de **Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Educación, Regidor de Salud y Regidor de Seguridad Pública**, respectivamente, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de cabildo que tiene como finalidad tratar asuntos de carácter administrativo, todos asistidos por la Ciudadana **Cecilia Morales Méndez**, en mi carácter de **Secretaria Municipal**; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 43 Apartado A fracción I primer párrafo, 45 fracción II y penúltimo párrafo, 47 párrafo primero fracción X, 48, 49, 50, 68 párrafo primero, fracciones IV, V y VI, 71, 73, y 92 fracciones I, III, IV, V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, sesión que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** - Pase de lista;
- Segundo.** - Declaratoria del quórum;
- Tercero.** - Instalación legal de la sesión;
- Cuarto.** - Aprobación del orden del día;
- Quinto.** - lectura del Acta anterior y cumplimiento de sus acuerdos;
- Sexto.** - Análisis y aprobación sobre la creación de la Gaceta Municipal del Municipio de San Sebastián Abasolo, Tlaxcala, Oaxaca, y la aprobación de su Reglamento;
- Séptimo.** - Asuntos generales; y,
- Octavo.** - Clausura de la sesión.

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca el Ciudadano **Eloy Martínez García** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Abasolo, Tlaxcala, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone en el artículo 92, párrafo primero fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión, como sigue:

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasco, Distrito Tlaxcala, Oaxaca.
Período 2026-2028

Primero. - Pase de lista. - En Cumplimiento al artículo 50 de párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales cuyos nombres y cargos se encuentran anotados en proemio de la presente acta; hecho lo anterior, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Segundo.- Declaratoria del Quórum.- Una vez conformada la asistencia de siete concejales de los siete concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Eloy Martínez García Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. - Instalación Legal de la Sesión. - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Eloy Martínez García, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos. "Siendo las diez horas con diez minutos, del día 15 de marzo de 2026, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Sebastián Abasco, Tlaxcala, Oaxaca", y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto.- Aprobación del Orden del Día.- Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; Por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, pasando con el punto quinto.

Quinto. - Lectura del Acta anterior y cumplimiento de sus acuerdos. - Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria del Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, quienes después de un debate, el mismo es aprobado por siete concejales de los siete concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno; por lo que, se procede de inmediato a su lectura en voz alta. Así mismo se verifica el cumplimiento de los acuerdos que en ella se tomaron, por los miembros del Cabildo, quienes de inmediato lo aprueban por UNANIMIDAD de votos.

Quedando superado dicho punto, se continúa con el desahogo del siguiente punto.

Sexto.- Análisis y aprobación de la creación de la Gaceta Municipal del Municipio de San Sebastián Abasco, Tlaxcala, Oaxaca, y la aprobación de su Reglamento.- Para el desahogo de este punto, el Ciudadano Eloy Martínez García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los Concejales presentes, que con la finalidad de estar en condiciones de publicar: Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general emitidos por el Ayuntamiento,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasolo, Distrito Tlaxcala, Oaxaca.
Período 2026-2028

y sus reformas; así como Manuales, Códigos, y todo tipo de normatividad municipal, y demás documentos de naturaleza interna expedidas por el Ayuntamiento, por el Presidente Municipal o por cualquier Autoridad u Organismo Auxiliar Municipal facultado para ello; planes, programas, actos y acciones de gobierno, de interés para la población; y, en general, todos aquellos actos que, por su propia importancia social lo determine así el Presidente Municipal o el Ayuntamiento; resulta necesario que en la presente Sesión de Cabildo, se analice y en su caso se apruebe la CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL de este Municipio de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlaxcala, Oaxaca, así como se analice y SE APRUEBE SU REGLAMENTO, para posteriormente publicarlo el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y tenga la validez correspondiente, presentando en este acto el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, el REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL en un documento de cuatro hojas de tamaño carta; por lo que, en este mismo acto, somete a la consideración de los Concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis y en su caso su aprobación. Enseguida los Concejales presentes analizan y discuten ampliamente la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional y al final en forma unánime llegaron a los siguientes: _____

ACUERDOS

PRIMERO. - EL Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba en forma unánime la creación de la Gaceta Municipal del Municipio de San Sebastián Abasolo, Tlaxcala, Oaxaca; y, _____

SEGUNDO. - Derivado del acuerdo anterior, en forma unánime se aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal de este Municipio de San Sebastián Abasolo, Tlaxcala, Oaxaca; por lo que, es procedente se mande a publicar en el Periódico Oficial el Estado de Oaxaca para su entrada en vigor en los términos redactados. _____

Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. _____

Séptimo.- Asuntos Generales.- En este punto, el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra manifiesta los integrantes del Cabildo, que por tratarse de una Sesión Extraordinaria, La oficina de la Presidencia Municipal no cuenta con asuntos que tratar, para que enseguida conceder el uso de la palabra a los Regidores, para preguntarles si tienen asuntos que tratar en sus áreas, a lo que uno en pos de otro manifestaron que tampoco tienen más puntos que tratar, pasando al último punto a la orden del día. _____

Octavo.- Clausura de la Sesión.- El Ciudadano Eloy Martínez García, Presidente Municipal Constitucional de San Sebastián Abasolo, me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo, por tal razón, al no haber asuntos que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con veinte minutos del día 15 del mes de marzo del 2026, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los términos a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasolo, Distrito Tlaxcala, Oaxaca.

Período 2026-2028

segundo, última parte, 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
Doy fe.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA.



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Edith

C. Edith Andrez García
Síndica Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Eloy

C. Eloy Martínez García
Presidente Municipal Constitucional



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Bulmaro

C. Bulmaro López Juárez
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA
SEGURIDAD
PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Rodolfo Gutiérrez García
Regidor de Seguridad Pública

C. Ernestina Pérez García
Regidora de Obras



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Gastón García Juárez
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Gloria Mateo Martínez
Regidora de Educación

"DOY FE"

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN V DE LA
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

C. Cecilia

C. Cecilia Morales Méndez
Secretaria Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxcala, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

Nota: La presente hoja de firmas pertenece, al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasolo, Tlaxcala, Oaxaca, celebrada el 15 de marzo de 2026 a las diez horas.